

Bogotá, Abril 25 de 2018

Señores
Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN

Ref.: Certificación conforme al numeral 3 artículo 364-3 E.T

Respetados Señores

En mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO – C.P.B.** identificada Nit. 860.350.870, entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial en los términos del párrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario y con el ánimo de solicitar la permanencia del mismo ha dicho régimen, me permito certificar que revisados los registros de la Fundación y las bases de datos de mi competencia, durante el año 2017 los miembros de la Junta Directiva, Socios fundadores y Representante Legal no presentaron ninguna de las causales de exclusión del régimen Tributario Especial de conformidad con el **numeral 3 artículo 364-3 del Estatuto Tributario.**

Atentamente,



GLORIA INES VALLEJO LOPEZ
C.C. No. 41.535.846
Presidente